

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación, resuelve

Expresar su profundo pesar por el travesticidio de Diana Zoe López García, referente del Hotel Gondolín de Villa Crespo, el cual habría sido cometido por su pareja Fabián Villegas en la madrugada del pasado sábado 11 de noviembre.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputada Nacional Natalia Souto

Diputado Nacional Juan Carlos Alderete

FUNDAMENTOS

Pongo en consideración de esta honorable Cámara la declaración de profundo pesar por el travesticidio de Zoe López García.

Zoe era una travesti oriunda de la provincia de Salta. Según lo que declara una de sus compañeras, Florencia Guimaraes García, "su vida había sido atravesada por la prostitución y las violencias estructurales como las de casi todas nosotras."¹ Logró hallar un terreno de contención y apoyo en el Hotel Gondolín, espacio del cual logró ser una referencia indiscutible.

"El Gondolín" es un hotel recuperado que desde mediados de la década de los noventa abre sus puertas como centro de hospedaje para personas travestis y trans llegadas desde distintas provincias.

Es un instrumento de organización, canalizado no sólo en su función como lugar de alojamiento sino también como lugar de trabajo, donde la Cooperativa de Empoderamiento Travesti Trans (CETT) brinda talleres de diseño y confección de indumentaria.

El hotel también funciona como centro cultural, estableciendo un importante espacio de referencia para la población travesti-trans en particular y la comunidad LGTBI+ en general.

Logró constituirse como Asociación Civil sin fines de lucro en 2003, y es administrado por sus propias habitantes desde una lógica autogestiva.

Sin embargo, la importancia del Hotel existe más allá de lo material. Se trata de "un lugar que brinda contención, amor y compañía a gente que está desamparada"². En palabras de Daniela Ruiz, una de sus integrantes, el Hotel representa "un acto político donde muchas compañeras han dejado y han puesto la vida para que todo sea mucho más inspirador para la comunidad y la diversidad"³. Asimismo,

¹ <https://www.telam.com.ar/notas/202311/646345-confeso-crimen-trans.html>

² <https://agenciapresentes.org/2023/06/27/las-historias-de-vida-trans-en-el-hotel-gondolin-llegan-al-teatro-nacional/>

³ <https://agenciapresentes.org/2023/06/27/las-historias-de-vida-trans-en-el-hotel-gondolin-llegan-al-teatro-nacional/>

es un "espacio de memoria activa", un lugar donde se entrelazan historias atravesadas por la exclusión y la violencia sistemáticas.

Esta violencia dejó su huella en el mismo Hotel en el mes de junio del año 2022. Cuando sus integrantes dormían, un incendio provocado desde el exterior destruyó casi por completo una de sus habitaciones. La habitación afectada, que daba a la calle, pertenecía a Zoe. Dado que se encontraba en Salta, no sufrió lesiones, pero le mostraron su cuarto repleto de hollín y sus pertenencias quemadas.

Zoe contaba con menos de 48 años al momento de su muerte. En el año 2021 había comenzado a trabajar en el comedor de la Casa Rosada tras la promulgación de la ley de Cupo Travesti-Trans. El ingreso al trabajo formal le permitió soñar con un futuro mejor. Según sus propias palabras, "Me cambió la vida. Acá me abrieron la puerta y rompí todas esas barreras, porque antes, a mí la policía me abría las puertas de los patrulleros, de los calabozos, y acá me abrió la puerta la policía para poder entrar en mi trabajo, un trabajo formal y registrado"⁴.

El pasado sábado 11 de noviembre, Zoe fue aparentemente asesinada por Fabián Vallegas, su pareja. El incidente ocurrió en la habitación de un hotel en la calle México al 2300 del barrio porteño de Balvanera. Según lo trascendido, fue el propio Villegas quien se comunicó con la policía para advertirles de la agresión que había cometido. Sin embargo, cuando los efectivos se desplazaron al lugar, encontraron el cuerpo sin vida de Zoe, tras fallecer producto de una "herida punzocortante".

El juez Marcos Fernández decidió imputar a Villegas por el delito de "homicidio agravado por el vínculo y mediare violencia de género"⁵, el cual prevé una pena de prisión perpetua. Sin embargo, entendemos que el asesinato de Zoe califica dentro de la figura de travesticidio. Esta categoría señala que existe una "cadena de violencias" que se vinculan, tales como "rechazo familiar, analfabetismo, obstáculos en educación y sanitarios, enfermedades, exclusión laboral, prostitución, violencia policial, mediática, política y asesinatos que existe sobre el colectivo social. El último eslabón de esa cadena es la muerte prematura y violenta de las personas travestis y trans". Asimismo, en sus fundamentos, se demuestra que el travesticidio "responde (...) a un patrón específico de violencia y discriminación, a la exclusión, exterminio y negacionismo de otras identidades de género independientes del binomio varones/mujeres". En este sentido, "los

⁴ <https://www.pagina12.com.ar/615844-travesticidio-la-referenta-de-la-comunidad-travesti-trans-di>

⁵ <https://www.telam.com.ar/notas/202311/646345-confeso-crimen-trans.html>

atentados contra el derecho a la vida se deben no sólo a un acto deliberado de privación de la vida (asesinato) por parte del Estado o particulares, sino también a la negligencia del Estado en satisfacer los derechos humanos y proveer servicios que garantizan la vida”.

El fallecimiento de Zoe no responde a causas naturales. Se trató de una “muerte violenta, inesperada pero esperada para los parámetros de las vidas travestis”⁶. Dado que “la muerte tiene una fuerte presencia en la experiencia, el pensamiento y las políticas travestis y trans”⁷, es el Estado quien debe aparecer para que tenga lugar una vida digna y es el Estado quien debe enmendar una deuda histórica, con la comunidad travesti-trans y con Zoe López García.

Por todo lo manifestado, es que solicitamos la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputada Nacional Natalia Souto

Diputado Nacional Juan Carlos Alderete

⁶<https://www.editorialsudestada.com.ar/fue-travesticidio-asesinaron-a-zoe-lopez-referenta-del-hotel-gondolin/>

⁷<https://www.editorialsudestada.com.ar/fue-travesticidio-asesinaron-a-zoe-lopez-referenta-del-hotel-gondolin/>